

correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así los acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Antonio Codes López y doña Antonia Martín Vázquez, del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos en la finca hipotecada tuviese resultado negativo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca registral número 3.985-N, inscrita al folio 59 del libro 141 de Cártama, tomo 752 del Registro de la Propiedad de Álora.

Y para que surta los efectos oportunos, libro el presente mandamiento, por duplicado, devolviéndose uno por el conducto de su recibo, en Málaga a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—15.145.

#### MONCADA

##### Edicto

Don Salvador Camarena Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre juicio ejecutivo, número 330/1996, promovido por Sociedad Werzalit AG-CO, representada por la Procuradora doña Ángeles Esteban Álvarez, contra «Mercantil Eurofussio, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que posteriormente se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, Moncada (Valencia), y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación en que han sido valorados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En segunda subasta, de quedar desierta la anterior o no fueran los bienes rematados, se señala el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, y sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 de la cantidad en que se han valorado los bienes, ingresándola en la cuenta corriente número 4403000-17-330-96, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Moncada (Valencia), aportando el resguardo justificativo en que consta la fecha del ingreso y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con las mismas exigencias y requisitos de la condición precedente.

Bienes objeto de la subasta y valoración de los mismos

- Soplete electrodos 220/380, marca «Seo».
- Timbre de bolas, recorrido 200 milímetros, ancho 350 milímetros, base 300 × 300 milímetros.
- Horno para temple matricería, capacidad 400 × 150 × 180 milímetros, temperatura máxima 1.200 grados.
- Fresadora torreta, marca «Kondia» FV-1, motor 2CV, serial R-22, bancada 120 × 30 centímetros.
- Plegadora planca 100 × 1,5, collado, marca «TML B», serial 704.
- Sierra matricería, «Uniz», motor 1 CV, hoja de 377, apertura máxima 180 milímetros.
- Compresor, «Mercury», 10 CV, 380 V, serial 061370.
- Compresor, «Mercury», 10 CV, 380 V, serial 058630.
- Grupo compresor 25 CV, 380 V, 2 calderines y filtrado.
- Prensa hidráulica, motor 2,5 CV, marca «Brazo», con grupo hidráulico 1,3 CV incorporado, altura 800, recorrido 200 milímetros.
- Máquina automática cartelas, plato giratorio 1 CV, freno automático.
- Bombo pulir octogonal 2 CV, marca «Iso».
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 340 B.1.
- Soplete hilo, marca «Philips», 220-380, modelo CCV 200 4 kVA 50 Hz.
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 180 BL.
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 320 BL.
- Soplete hilo soldar aluminio, marca «Hobart», alterna y continua 220-380-415-500, modelo Tigwave 250/AC/DC.
- Cizalla, marca «Collado», 220-380, capacidad 1030 × 4 milímetros, mando 48 V.
- Cizalla, marca «Collado», 220-380, capacidad 1030 × 4 milímetros, mando 48 V.
- Caladora «Puska», cuello cisne 60 centímetros, marca «S.O/12», número de serie 493, 3 CV, 1.450 revoluciones por minuto.
- Pulidora y muela «Super Lema», serial 24611, 2800 revoluciones por minuto, 50 Hz.
- Bancada automática perforar, hidráulico 6 kilogramos, 8 pistones.
- Bancada automática 6 pistones, neumática 6 kilogramos.
- Bancada «Hidra», 8 pistones, motor 1 CV.
- Máquina automática hacer óvalos, pistones, neumáticos y freno, 2 CV.
- Dobladora «Tejero», modelo L-30 AH, 1 CV, serial 130.
- Prensa 10 toneladas, excéntrica, marca «Sicura», 170 milímetros altura.
- Prensa 10 toneladas, excéntrica, marca «Talleres Blanch», 170 milímetros altura.
- Tronzadora marca «Tejero», modelo T-315, disco 300 × 2,5 milímetros.
- Conificadora, marca «Combada», modelo M-25-65, serial 429, diámetro 25 × 650 largo.

31. Recalcadora, marca «Cairu», modelo MA-2, serial 44.744.

32. Soplete puntos, marca «Serra», modelo SP-20-N, 220 V, 50 kVA, serial 28854.

33. Soplete puntos, marca «Serra», modelo GM-30-S, 220 V, 150 kVA, serial 100387.

34. Prensa excéntrica, marca «Esna», 30 toneladas, 200 milímetros altura.

35. Soldador a testa 20kVA, 2 pistones verticales, 8 puntos de potencia.

36. Muela «Jornet», 2 cabezales 200 × 25 milímetros.

37. Torno ajar, marca «Precision», motor 3 CV, bancada 2 metros, diámetro 700 milímetros.

38. Cepilladora, marca «Sacia», modelo L-300, 1 CV.

39. Puente grúa, marca «Lebus 3, Sociedad Anónima», 3 toneladas, luz 12 metros, longitud 18 metros.

40. Prensa soldadura punto, marca «Serra», modelo Alfa 25, serial 60574, potencia 100 kVA, 50 Hz.

41. Taladro, marca «Erlo», modelo T.C. 25, 8 velocidades.

42. Curvadora, marca «Tejero», modelo 32-A, tubo diámetros 35, motor 99.6656, máquina 488, 6 curvaturas.

43. Curvadora, marca «Universal/Brown-42», 5,5 CV, hidráulica, con posicionador automático.

44. Instalación automatizada para aplicación de polvo electrostático por polimeración (epoxi poliéster poliámidas).

45. Preparación superficie a pintar: Túnel de 20 metros largo, 1,70 metros alto y 1,10 metros anchura útil.

Fase 1. Desengrase fosfatado:

Depósito líquidos 500 litros capacidad, con sonda de temperatura. Calentamiento líquidos con quemador propano, marca «Lamborghini», calor 400.000 kilocalorías/hora.

Impulsión líquidos en forma de ducha con una bomba de 25 CV.

Fase 2. Desengrase fosfatado:

Depósito de líquidos 300 litros de capacidad y con sonda de temperatura. Calentamiento de líquidos con quemador propano, marca «Lamborghini», 200.000 kilocalorías/hora.

Impulsión líquidos en forma de ducha con una bomba de 10 CV.

Fase 3. Lavado agua normar:

Deposito líquidos 300 litros de capacidad.

Impulsión líquidos con bomba de 10 CV.

Fase 4. Lavado agua desionizada:

Depósito agua 300 litros.

Depósito sosa 100 litros.

Depósito clorhídrico 200 litros.

Mezclador líquidos con control electrónico.

Impulsión líquidos con bomba de 10 CV.

Secado superficie a pintar: Túnel de 12 metros de largo, 1,70 metros de alto, 1,10 metros anchura útil.

Quegador de propano, marca «Elco», de 300.000 kilocalorías/hora.

Aislamiento en paredes y techo con lana de roca de 150 milímetros espesor.

Caudal de aire en circulación 50.000 metros cúbicos por hora.

Impulsión de aire con dos turbinas de 3 CV cada una.

Regulación temperatura con dos sondas pirométricas.

46. Aplicación pintura:

1. Cabina manual con cortina de agua (utilizada para pequeñas producciones).

Equipo electrostático con pistola GDF, modelo 2-90.

Ventilador limpieza ambiente, motor de 1,5 CV. Bomba de agua cortina de 2 CV.

2. Cabina A (utilizada para colores oscuros).

Cuatro robots con pistolas de proyección de polvo automático, modelo IJ-1001.

Un equipo manual electrostático, GDF 2-90, para retoques.

Dos ciclones recuperación polvo, de 5,5 CV cada uno.

3. Cabina B (utilizada para colores claros).

Cuatro robots pistolas de proyección de polvo automático, modelo IJ-1001.

Un equipo manual electrostático GDF-2-90, para retoques.

Un ciclón recuperador de polvo, de 5,5 CV.

47. Horno polimeración pintura mediante calor:

Cabina doble de 16 metros de longitud y dos bocas (entrada y salida), de 1,70 metros alto por 1,10 metros ancho.

Paredes y techo aisladas con lana de roca, de 150 milímetros de espesor.

Dos quemadores a gas, «Elco», con capacidad de 400.000 kilocalorías/hora.

Tres sondas pirométricas control temperatura.

Tres turbinas impulsión de aire a través de muflas, de 5,5 CV de potencia cada una.

Caudal de aire en circulación 90.000 metros cúbicos/hora.

Mecanismo de arrastre:

Cadena «Power and Free», de 105 metros de longitud; carga por gancho, 50 kilogramos; distancia entre ganchos, 400 milímetros; articulación sistema «Cardan».

Impulsión cadena mediante un motor sistema «Carterpillar», de 1 CV.

Automatismos:

Armario control central electrónico de todas las fases, suministrado por «Altronics».

48. Tablero «Wertzalt», 80 × 80 centímetros.

49. Tablero «Wertzalt», 70 × 70 centímetros.

50. Tablero «Wertzalt», red. 90 centímetros.

51. Silla, modelo Fidji.

52. Silla, modelo Denver.

53. Silla infantil, resina Baby.

54. Silla oficina, V-150.

55. Silla oficina, V-100.

56. Silla oficina, V-1063.

57. Silla oficina, V-120.

58. Silla oficina, V-110.

59. Silla oficina, V-130.

60. Silla oficina, V-160.

61. Silla oficina, V-170.

62. Silla oficina, V-180.

63. Silla oficina, V-140.

64. Silla oficina, V-70.

65. Mesa resina, modelo Lisbona.

66. Armazón mesa, modelo 10.60.

67. Armazón mesa, modelo 10.70.

68. Armazón mesa, modelo 32.80.

69. Silla, modelo 740.

70. Silla, modelo 503.

71. Silla modelo 703.

72. Silla «Tonet», modelo 507/500/501.

73. Silla «Tonet», modelo 550/552/557.

74. Taburete, modelo 520.

75. Taburete «Tonet».

76. Sillón, modelo 400/410.

77. Mesa 23.55/24.55.

78. Mesa 20.55.

79. Mesa 60.55/60.95.

Los bienes reseñados saldrán a subasta en un solo lote, y están tasados en 15.468.348 pesetas.

Dado en Moncada a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—La Secretaria.—15.041-11.

## MONTIJO

### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez Comisionado del Juzgado de Primera Instancia de Montijo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/1997, a instancia de don Francisco López Delgado, representado por el Procurador señor Mena Velasco, contra don Mario López Delgado, mayor de edad y vecino de Montijo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el supuesto de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca.

Finca que se subasta

Urbana.—Local comercial en planta alta y primera, a la derecha, de la casa en Montijo, calle Castelar, número 1. Tiene una superficie en planta alta de 119,50 metros cuadrados, y en planta baja, con la que se comunica mediante escalera interior, 64,70 metros cuadrados. Finca registral número 14.027.

Dado en Montijo a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—La Secretaria.—14.953.

## MONTORO

### Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Berrios Villalba, contra don Rafael Contreras Morales y doña Ana Belén Tena, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien propiedad de los demandados, señalándose para la primera subasta el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura ascendente a la suma de 6.270.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio de 1998, a las trece horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. (Cuenta número 3800000282, de Cajasur, oficina 45, dig-contri 18, calle Rosario de Montoro, Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habido el deudor hipotecario, sirva este de notificación en legal forma, al demandado en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.659, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance (Córdoba), al libro 37 de Pedro Abad, folio 1 vuelto, inscripción tercera.

Dado en Montoro a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—15.011.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Jesús Martínez Escudero,